



## INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL (CAPÍTULO III REAL DECRETO 815/2003, DE 18 DE OCTUBRE)

### 1. Datos de identificación de la instalación

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación		CIF
AZOR AMBIENTAL, S.A.		A-30023238
Nombre del establecimiento		
AZOR AMBIENTAL, S.A.		
Dirección	Municipio	Coordenadas ETRS89
Polígono 14 Parcela 9000 C/Beniel s/n P.I. La Polvorista	Molina de Segura	X= 659.783Y= 4.210.871
Actividad principal		
Gestor de residuos peligrosos.		
Clasificación RD Legislativo 1/2016 (RD 815/2013)	NIMA	Núm. PRTR-España
3.5.b y 5.1.	3000000267	1710
Código AAI	Fecha de autorización AAI	
0296-2006	03-10-2014	

### 2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Unidad administrativa responsable de la inspección ambiental			
Servicio de Inspección y Control Ambiental			
Fechas de inspección (visitas "in situ")		Códigos actas de inspección	
Inicio 24/06/2022	Final 29/06/2022	FJBF-11-22,	
Nº de Expediente de la inspección ambiental		FJBF-12-22 y	
INSO20220066		FJBF-13-22	
Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidentes/incidentes
		<input type="checkbox"/> Otorgamiento AAI	<input type="checkbox"/> Modificación AAI
		<input type="checkbox"/> Revisión AAI	<input type="checkbox"/> Verificación cierre
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	

### Alcance de la actuación de inspección ambiental

Revisión documental del cumplimiento de las obligaciones de su AAI en sus diferentes procesos: valorización de baterías agotadas, valorización de chatarra de plomo y reciclado de filtros de automoción. Así como la gestión de residuos, incluyendo los traslados de residuos conforme al Reglamento (CE) 1013/2006, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006.

Integral  Parcial

Emisiones atmosféricas  Vertidos líquidos  Producción residuos  Gestión residuos  
 Contaminación acústica  Contaminación suelo  Otras prescripciones fijadas en la AAI

Se realizan operaciones de muestreo Descripción del plan de muestreo Entidad responsable de muestre  
 No  Si (detallar)

### Régimen de funcionamiento de la actividad durante la inspección

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad autorizada

Sin funcionamiento  Entre 0-25 %  Entre 25-50 %  Entre 75-100 %  > 100 %

### 3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular de la instalación

Fecha de remisión del informe al titular 29-08-2022 Fecha de recepción del informe por el titular 07-09-2022  
Presentación de documentación por el titular 07-09-2022 Fecha de recepción de la documentación 07-09-2022

No  Si

Presenta alegaciones Aceptación de las alegaciones presentadas  
 No  Si  No  Si  Parcialmente

Presenta justificación de actuaciones realizadas Se requieren ulteriores actuaciones a realizar por el titular  
 No  Si  No  Si  Parcialmente



#### 4. Valoración del cumplimiento de la autorización ambiental integrada

De la evaluación de los hechos constatados en la inspección ambiental "in situ" y en el seguimiento documental llevado a cabo, así como en su caso de la valoración de las alegaciones y/o actuaciones realizadas por el titular de la instalación, la valoración del cumplimiento de las condiciones de la A.A.I. de la instalación es:

- NO SE HAN CONSTATADO DESVIACIONES  
 SE HAN CONSTATADO DESVIACIONES

Valoración de las Desviaciones Constatadas	Se requieren ulteriores actuaciones a realizar por el titular	
<input type="checkbox"/> Poco relevantes	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI
<input checked="" type="checkbox"/> Relevantes	<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI
<input type="checkbox"/> Muy relevantes	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI

#### DESVIACIONES CONSTATADAS

- |   |  |
|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Aspectos administrativos y prescripciones generales | <input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones |
| <input type="checkbox"/> Atmósfera  | <input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones                                  |
| <input type="checkbox"/> Agua   | <input type="checkbox"/> Suelo y aguas subterráneas                            |
| <input type="checkbox"/> Producción de residuos   | <input type="checkbox"/> Prescripciones como gestor de residuos                |
| <input type="checkbox"/> Otras condiciones fijadas en la AAI                            |  |

#### 5. Ulteriores actuaciones a realizar por el titular de la instalación

- No se requieren ulteriores actuaciones a realizar por el titular de la instalación:
- Al no haberse constatado desviaciones al condicionado de la AAI.
  - Al haber sido llevadas a cabo, sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder.
- El titular de la instalación deberá llevar a cabo ulteriores actuaciones de prevención/corrección de las desviaciones identificadas en este informe para evitar la afección sobre las personas y el medio ambiente, sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder.